



## PROPOSICIÓN 2 – JUNTA REPRESENTANTES 30/10/2018

### ENVIAR COMUNICACIÓN EN PAPEL A JUBILADOS Y NO COLEGIADOS SOBRE EXPURGO ARCHIVO COLEGIAL

#### PROPOSICIÓN

Proponemos que se avise a los compañeros arquitectos jubilados y, o no colegiados, que tengan proyectos en el archivo colegial del COAM, mediante comunicación en papel y telegrama, localizándoles de forma fehaciente, de la destrucción del archivo en los casos que pueda afectarles.

#### JUSTIFICACIÓN

En la JR de 22 de Diciembre de 2015, Don Joaquin M<sup>a</sup> Gomez informa a la Junta de Representantes *"...**además de notificar a todos los arquitectos** que pueden retirar sus proyectos en un plazo determinado, previa cita, para lo cual el colegio organizará el proceso adjudicatario, la retirada y nombre de los interesados para agilizar los trámites."*

Además en el informe suscrito por la última Gerente del COAM, Doña Elena Rodriguez Manzanque, con fecha 6 de Octubre de 2017, a solicitud del Grupo ADN-COAM, se nos informa:

*"**Con anterioridad a la eliminación de un expediente será necesario comunicar esta decisión al colegiado** autor del proyecto con el fin de que pueda retirarlo antes de su destrucción. Habría que analizar si en caso de fallecimiento es preciso informar a los herederos*

También en la JR de 20 de Marzo de 2018, donde no se aprueba nuestra propuesta de Comunicar fehacientemente a los colegiados este proceso, el Decano nos informa que *"...**dando por supuesto la oportunidad a cualquiera de recuperar su expediente."***

Algunos de los arquitectos que en aquellos años visaban en Madrid, pertenecían a las provincias de Santander, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Cáceres, Badajoz y Valladolid. De hecho hasta después de la creación de las comunidades autónomas (1981), estaban adscritos al COAM los arquitectos de las provincias limítrofes con la de Madrid como, Segovia, Guadalajara, Toledo y Ávila.

También algunos de los arquitectos que visaban en aquellos años (1973) pueden tener una media de edad entre 75 y 100 años, luego podrían estar jubilados.

Por todo ello, y conociendo que muchos jubilados y compañeros no colegiados, o colegiados en otros colegios, no reciben emails colegiales, PROPONEMOS EL SIGUIENTE:



## PROPOSICIÓN 2 – JUNTA REPRESENTANTES 30/10/2018

### ENVIAR COMUNICACIÓN EN PAPEL A JUBILADOS Y NO COLEGIADOS SOBRE EXPURGO ARCHIVO COLEGIAL

#### ACUERDO

Que a estos colectivos de arquitectos jubilados y compañeros no colegiados, que tengan proyectos en el archivo colegial del COAM, se les avise mediante comunicación en papel y telegrama, localizándoles de forma fehaciente, por si algunos tienen proyectos en el COAM que deseen recoger.

**Firmado: Grupo ADN COAM**